



## Ayuntamiento de Regumiel de la Sierra

---

### SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL PLENO DEL AYUNTAMIENTO.

#### **DECRETO DE ALCALDÍA CON NÚMERO Y FECHA ANOTADOS AL MARGEN.-**

En uso de las atribuciones que me confieren los artículos 46 de la L.R.B.R.L. y concordantes del vigente Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades, el Pleno del Ayuntamiento celebrará **Sesión Extraordinaria** el día **2 DE FEBRERO DE 2018, VIERNES, A LAS 13,30 HORAS**, para tratar de los asuntos que abajo se indican, esperando concurra Vd. al acto, y si por causa justificada no pudiera hacerlo, deberá comunicarlo a esta Alcaldía con la antelación necesaria.

El carácter extraordinario viene motivado por la existencia de asuntos cuya tramitación no se puede retrasar hasta la celebración de la Sesión Ordinaria prevista para 23 de Marzo de 2018.

A partir del día de la fecha, quedan a su disposición en la Secretaría de este Ayuntamiento, los expedientes a que se refiere el orden del día de la presente convocatoria.

Se advierte que si en primera convocatoria no existiera el quórum necesario para la celebración de la sesión antedicha, la misma se entenderá convocada automáticamente a la misma hora, dos días hábiles después.

#### **ORDEN DEL DÍA.**

-

- 1.- Aprobación, si procede, de la formación del Plan Provincial de Cooperación 2018 de la Excma. Diputación Provincial de Burgos.
- 2.- Aprobación, si procede, de conformidad con la legalización de dos usos privativos de Dominio Público Forestal en el monte nº 213 del C.U.P. "El Pinar", a instancia del Servicio Territorial de Medio Ambiente de la Junta de Castilla y León en Burgos.
- 3.- Aprobación, si procede, del Proyecto de Obra "Mejora y Recuperación del Frontón Municipal en Regumiel de la Sierra".
- 4.- Aprobación, si procede, del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que ha de regir la contratación de la Obra "Mejora y Recuperación del Frontón Municipal en Regumiel de la Sierra", por la modalidad de procedimiento negociado sin publicidad, tramitación ordinaria.

Lo manda y firma el Sr. Alcalde de Regumiel de la Sierra, de lo que como Secretario Interventor, doy fe.

**DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE EN EL LUGAR Y FECHA ANOTADOS AL MARGEN.**